

Carta a los partícipes

París, 1 de octubre de 2021

Asunto: Modificación del subfondo La Française Rendement Global 2028 Plus, subfondo de la SICAV La Française

Estimado/a señor/a:

Gracias por la confianza que deposita en nosotros como partícipe del Subfondo **La Française Rendement Global 2028 Plus**.

¿Qué cambios se producirán en su Subfondo?

La sociedad de gestión ha decidido modificar la documentación reglamentaria del subfondo **La Française Rendement Global 2028 Plus** (en adelante, el «Subfondo»). Así, La Française Asset Management propone modificar el Subfondo **La Française Rendement Global 2028 Plus** para adaptarse al entorno actual intentando aportar soluciones en un contexto de tipos de interés muy bajos. La rentabilidad del Subfondo también podría verse afectada por otros factores, como el coste de la cobertura y los impagos.

- **Modificaciones que entrarán en vigor el 6 de octubre de 2021 que requieren autorización de la Autoridad de los Mercados Financieros:**

En adelante, el Subfondo podrá invertir en títulos no calificados hasta un límite máximo del 30 % del activo neto. Además, el Subfondo puede invertir en obligaciones convertibles contingentes (conocidas como «CoCos») hasta un límite máximo del 20 % del activo neto. Se ha añadido un riesgo en el apartado «perfil de riesgo» del folleto relativo a la inversión en obligaciones convertibles contingentes.

Por último, el apalancamiento financiero se limitará al 150 % del activo neto del Subfondo frente al 120 % actual.

Estos cambios conducirán a un aumento en el perfil de rendimiento/riesgo del Subfondo. Sin embargo, el SRRI (5) del Subfondo permanecerá sin cambios.

Estas modificaciones fueron aprobadas por la AMF el 20 de septiembre de 2021.

- **Modificaciones que entrarán en vigor el 6 de octubre de 2021 que no requieren la autorización de la Autoridad de los Mercados Financieros:**

La sociedad de gestión ha decidido adoptar un enfoque extrafinanciero en el Subfondo con el fin, principalmente, de tener en cuenta criterios ambientales, sociales y de gobernanza (conocidos como criterios «ESG») en la selección de

Une société du Groupe La Française

www.la-francaise.com

La Française Asset Management • Société par actions simplifiée au capital de 17 696 676 € • 314 024 019 RCS Paris • N° TVA : FR 18 314 024 019
Société de gestion de portefeuille agréée par l'AMF sous le n° GP 97076 du 01/07/1997 • www.amf-france.org

emisores de títulos. Sin embargo, cabe señalar que el enfoque extrafinanciero adoptado en este Subfondo no es sistemático y no es vinculante. Los instrumentos derivados utilizados no están sujetos al mismo proceso de análisis extrafinanciero que los títulos activos descritos en la estrategia de inversión, por lo que se dice que la comunicación sobre los criterios extrafinancieros está «limitada al prospecto» (categoría 3 de la instrucción 2020 -03 de la Autoridad de los Mercados Financieros).

- **Modificaciones que entrarán en vigor el 2 de noviembre de 2021 que no requieren la autorización de la Autoridad de los Mercados Financieros:**

El baremo de las comisiones de movimiento del Subfondo se modificará de la manera siguiente:

			ANTES	DESPUÉS (a partir del 2 de noviembre de 2021)
4	Comisiones de movimiento	Se aplican a todas las transacciones	Acciones: 0,40% (con un mínimo de 120 €) Obligaciones convertibles < 5 años: 0,06 % Obligaciones convertibles > 5 años: 0,24 % Otras obligaciones: 0,024 % (con un mínimo de 100 €) Instrumentos monetarios: 0,012 % (con un mínimo de 100 €) Swaps: 300€ Cambio a plazo: 150€ Cambio al contado: 50€ OICVM: 15 € Futuros: 6 € / Opciones: 2.5€	Acciones: 0,10 % (con un mínimo de 120 €) Obligaciones convertibles: 0,05 % (con un mínimo de 100 €) Otras obligaciones: 0,035 % (con un mínimo de 100 €) Instrumentos monetarios: 0,0120 % (con un mínimo de 100 €) Swaps: 0,010 % (con un mínimo de 150 € y un máximo de 600 €) Cambio a plazo: 0,010 % (con un mínimo de 75 € y un máximo de 300 €) Cambio al contado: 0,010 % (con un mínimo de 25 € y un máximo de 100 €) OIC: 15 € Futuros: 1 € Opciones: 1 €

Esta modificación no requiere la autorización de la Autoridad de los Mercados Financieros y entrará en vigor el **2 de noviembre de 2021.**

Los apartados afectados y la naturaleza de las modificaciones se enumeran en el anexo 1 de este mensaje.


Si acepta las condiciones, estas operaciones no implican ninguna acción por su parte. Si no está conforme con estas modificaciones, puede solicitar la comisión reembolso de sus acciones de forma gratuita, sin que el Subfondo aplique ninguna comisión de reembolso.

¿Cuál es la repercusión de estas modificaciones en el perfil de rendimiento/riesgo de su inversión?

- **Modificación del perfil de rendimiento/riesgo:** Sí
- **Aumento del perfil de riesgo:** Sí
- **Posible aumento de los gastos:** Sí - El aumento de los gastos se debe a la modificación del baremo de las comisiones de movimiento.
- **Magnitud del cambio en el perfil de rendimiento/riesgo :** Muy significativo



¿Cuáles son las principales diferencias entre el Subfondo en el que actualmente posee acciones y el Subfondo futuro después de las modificaciones?

	Antes	Después	
Régimen jurídico y política de inversión			
Consideración de los criterios extrafinancieros en el método de gestión	No	Sí	
Modificación del perfil de rendimiento/riesgo			
Nivel de riesgo/rendimiento en una escala del 1 al 7	5	5	
Evolución de la exposición a diferentes categorías de riesgo* Riesgos por clasificar: desde los cambios más significativos en la cartera hasta los cambios menos significativos.	Lista con rangos de exposición - Sin títulos no calificados - Sin obligaciones convertibles contingentes	Lista con rangos de exposición - Hasta el 30 % de títulos no calificados del activo neto - Hasta el 20 % de obligaciones convertibles contingentes	Contribución al perfil de riesgo en comparación con la situación anterior: + +
Apalancamiento financiero	Dentro de un límite del 120 %	Dentro de un límite del 150 %	
Gastos			
Comisión de movimiento	Acciones: 0,40% (con un mínimo de 120 €) Obligaciones convertibles < 5 años: 0,06 % Obligaciones convertibles > 5 años: 0,24 % Otras obligaciones: 0,024 % (con un mínimo de 100 €) Instrumentos monetarios: 0,012 % (con un mínimo de 100 €) Swaps: 300€ Cambio a plazo: 150€ Cambio al contado: 50€ OICVM: 15 € Futuros: 6 € / Opciones: 2.5€	Acciones: 0,10 % (con un mínimo de 120 €) Obligaciones convertibles: 0,05 % (con un mínimo de 100 €) Otras obligaciones: 0,035 % (con un mínimo de 100 €) Instrumentos monetarios: 0,0120 % (con un mínimo de 100 €) Swaps: 0,010 % (con un mínimo de 150 € y un máximo de 600 €) Cambio a plazo: 0,010 % (con un mínimo de 75 € y un máximo de 300 €) Cambio al contado: 0,010 % (con un mínimo de 25 € y un máximo de 100 €) OIC: 15 € Futuros: 1 €	

*Estas modificaciones fueron aprobadas por la AMF el 20 de septiembre de 2021.

Elementos que no debe olvidar el inversor

Cabe destacar la necesidad y la importancia de leer el documento de datos fundamentales para el inversor (DFI).

Se le ofrecen las siguientes opciones:

- Si la modificación es de su conveniencia: no es necesaria ninguna acción por su parte.
- Si la modificación no es de su conveniencia: tiene la posibilidad de salir sin gastos, el Subfondo no aplicará ninguna comisión de reembolso;
- Si no tiene una opinión formada sobre la operación, le recomendamos que se ponga en contacto con su asesor o distribuidor.

Los DFI y el folleto del Subfondo están disponibles en el sitio web, www.la-francaise.com, o a través de la dirección LA FRANCAISE ASSET MANAGEMENT – Département Marketing -128 boulevard Raspail – 75006 PARÍS; o a través del correo electrónico contact-valeursmobilières@la-francaise.com

Reciba un cordial saludo,

Jean-Luc HIVERT
Presidente
La Française Asset Management

ANEXO 1

La siguiente tabla resume las principales características antes y después de los cambios realizados.

	<u>Antes de la modificación</u>	<u>Después de la modificación</u>
Estrategia de inversión	<p>1. Estrategia de inversión.</p> <p>La estrategia de inversión consiste en la gestión discrecional de una cartera de obligaciones (conocida como cartera de obligaciones) mientras está expuesta a los mercados de renta variable (conocida como cartera de acciones):</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cartera de obligaciones: <p>El fondo invierte en obligaciones emitidas por entidades públicas o privadas. El fondo podrá invertir en títulos con vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2029, es decir, un año como máximo desde el vencimiento del fondo. No obstante, el vencimiento medio de la cartera no superará el 31 de diciembre de 2028. La estrategia no se limita a las operaciones de transporte de obligaciones, sino que la sociedad de gestión podrá realizar arbitrajes ante nuevas oportunidades de mercado o si se identifica un aumento del riesgo de incumplimiento futuro de alguno de los emisores de la cartera.</p> <p>Por tanto, la gestión del fondo se basa fundamentalmente en el profundo conocimiento que posee el equipo de gestión del balance de las empresas seleccionadas y de los fundamentos de la deuda soberana.</p> <p>Para lograr el objetivo de gestión, la cartera se invierte hasta el 100 % en obligaciones con tipo fijo o variable, otros títulos de deuda negociables e instrumentos del mercado monetario (bonos del Tesoro, pagarés de tesorería, certificados de depósito) de todos los sectores económicos.</p> <p>El reparto de la deuda privada/deuda pública no se determina por adelantado y se realizará según las oportunidades de mercado.</p> <p>El fondo invierte hasta el 100 % en emisiones calificadas como «Investment grade» (calificación superior o igual a BBB- en Standard&Poors, Baa3 en Moody's u otra equivalente según el análisis de la sociedad de gestión) o de tipo «High Yield» (con carácter especulativo) (es decir, una calificación inferior a BBB-, Baa3 u otra equivalente según el análisis de la sociedad de gestión). No está permitido invertir en títulos no calificados.</p> <p>La sociedad de gestión no utilizará exclusiva o automáticamente calificaciones externas, pero podrá, cuando se emita dicha calificación, tenerlas en cuenta en su análisis crediticio.</p> <p>La inversión en obligaciones convertibles está limitada a un máximo del 30 % del activo neto.</p> <p>El gestor invertirá en títulos denominados en EUR, USD, GBP, NOK, CHF, SEK, CAD o DKK. En la medida en que los títulos no estén denominados en EUR, el gestor cubrirá sistemáticamente el riesgo de cambio. Sin embargo, puede existir un riesgo de cambio residual debido a una cobertura que no es perfecta.</p>	<p>1. Estrategia de inversión.</p> <p>La estrategia de inversión consiste en la gestión discrecional de una cartera de obligaciones (conocida como cartera de obligaciones) mientras está expuesta a los mercados de renta variable (conocida como cartera de acciones):</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cartera de obligaciones: <p>El Subfondo invierte en obligaciones emitidas por entidades públicas o privadas. El Subfondo podrá invertir en títulos con vencimiento o fecha de rappel anticipado hasta el 31 de diciembre de 2029, es decir, un año como máximo desde el vencimiento del fondo. Sin embargo, el vencimiento medio de la cartera (en la fecha de vencimiento o de rappel anticipado) no superará el 31 de diciembre de 2028. La estrategia no se limita a las operaciones de transporte de obligaciones, sino que la sociedad de gestión podrá realizar arbitrajes ante nuevas oportunidades de mercado o si se identifica un aumento del riesgo de incumplimiento futuro de alguno de los emisores de la cartera.</p> <p>Por tanto, la gestión del Subfondo se basa fundamentalmente en el profundo conocimiento que posee el equipo de gestión del balance de las empresas seleccionadas y de los fundamentos de la deuda soberana.</p> <p>Para lograr el objetivo de gestión, la cartera se invierte hasta el 100 % en obligaciones con tipo fijo o variable, otros títulos de deuda negociables e instrumentos del mercado monetario (bonos del Tesoro, pagarés de tesorería, certificados de depósito) de todos los sectores económicos.</p> <p>El universo de inversión inicial se construye a partir de emisores pertenecientes al índice BofAML Global High Yield (HW00), así como de emisores no pertenecientes a este índice pero que se invierten en una cartera que cumple los criterios de inversión del Subfondo que se detallan a continuación y que analiza La Française Sustainable Investment Research (en adelante, «equipo de análisis de ESG»), de la entidad «La Française Group UK Limited», perteneciente al grupo La Française. Los emisores están sujetos a los mismos requisitos, independientemente de si pertenecen o no al índice. Los emisores públicos son Estados miembros de la OCDE, pero también países emergentes.</p> <p>El examen de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza lo realiza el «equipo de análisis de ESG», el cual ha desarrollado un modelo ESG propio. Esta herramienta utiliza</p>

Une société du Groupe La Française

www.la-francaise.com

La Française Asset Management • Société par actions simplifiée au capital de 17 696 676 € • 314 024 019 RCS Paris • N° TVA: FR 18 314 024 019

Société de gestion de portefeuille agréée par l'AMF sous le n° GP 97076 du 01/07/1997 • www.amf-france.org

	<p>La selección de los títulos se basa en un proceso que se centra en la situación financiera, la estructura de la deuda y el cuadro de financiación de los emisores para evitar situaciones de incumplimiento. Además, se dará preferencia a los emisores se que se beneficien de la expectativa de una tasa de recuperación elevada y a las emisiones con una subordinación débil.</p> <p>Rango de sensibilidad a los tipos de interés dentro del cual se gestiona el fondo , de 9 a 0, decreciente en el tiempo</p> <p>Zona geográfica de emisores de títulos a los que está expuesto el fondo Emisores públicos y privados en países de la OCDE (todas las zonas): 0-100 %; emisores públicos no pertenecientes a la OCDE (emergentes): 0-100 %; emisores privados no pertenecientes a la OCDE (emergentes) 0-50 %</p> <p>Divisas de denominación de los títulos en que se invierte el fondo EUR/USD/GBP/NOK/CHF/SEK/CAD/DKK</p> <p>Nivel de riesgo de cambio asumido por el fondo Residual debido a una cobertura imperfecta de las posiciones en divisas</p> <p>Teniendo en cuenta la estrategia de inversión puesta en práctica, el perfil de riesgo del fondo está íntimamente vinculado con la selección de títulos especulativos que pueden llegar hasta el 100 % del activo y, por tanto, incluye el riesgo de incumplimiento.</p> <p>El fondo se invertirá en títulos del mercado monetario durante el período transcurrido entre la primera fecha de suscripción y la fecha en que el importe mínimo del activo gestionado alcance el nivel de 7 (siete) millones de euros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cartera de acciones: <p>El fondo se expone, a través de los instrumentos derivados, a los mercados de renta variable mundiales con una contribución máxima del 40 % sobre los índices representativos de los mercados de valores mundiales.</p> <p>Los intereses generados por la cartera de obligaciones conforman el conjunto que se invertirá en la cartera de acciones. El equipo de gestión dirigirá el nivel de exposición ante los mercados de renta variable, según los intereses acumulados de las obligaciones pendientes de percibir en la cartera hasta el vencimiento, cuyo nivel total disminuirá con el tiempo y en función del entorno del mercado.</p> <p>El fondo utiliza instrumentos derivados preferentemente en mercados a plazo organizados, pero se reserva la posibilidad de celebrar contratos no organizados cuando estos permitan una mejor adaptación al objetivo de gestión o tengan un coste de negociación inferior. El fondo se reserva la posibilidad de intervenir en todos los mercados a plazo europeos e internacionales. El gestor puede utilizar instrumentos financieros a plazo tales como futuros, contratos a plazo, opciones, swaps, cambio a plazo, Credit Default Swap (CDS con activo subyacente único y CDS con índice) y Non Deliverable Forward. Interviene principalmente con fines de cobertura o</p>	<p>datos no procesados de diferentes proveedores de datos para calcular los KPI (indicadores clave de rendimiento).</p> <p>En lo que respecta a las obligaciones, se podrá realizar una evaluación de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza del emisor; sin embargo, la consideración de estos criterios no es necesariamente exhaustiva ni sistemática.</p> <p>Por tanto, el Subfondo promueve determinadas características ambientales y sociales conforme al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 conocido como Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR).</p> <p>Además, los emisores que se excluirán en virtud de la política de exclusión del grupo La Française, disponible en el sitio web www.la-francaise.com, quedan automáticamente excluidos.</p> <p>El código de transparencia y las políticas de compromiso del grupo La Française, disponibles en el sitio web de La Française (www.la-francaise.com), incluyen detalles adicionales sobre el análisis extrafinanciero de la sociedad de gestión, entre otros, los criterios ESG.</p> <p>El reparto de la deuda privada/deuda pública no se determina por adelantado y se realizará según las oportunidades de mercado.</p> <p>El Subfondo invierte hasta el 100 % en emisiones calificadas como «Investment grade» (calificación superior o igual a BBB- en Standard&Poors, Baa3 en Moody's u otra equivalente según el análisis de la sociedad de gestión) o de tipo «High Yield» (con carácter especulativo) (es decir, una calificación inferior a BBB-, Baa3 u otra equivalente según el análisis de la sociedad de gestión). La inversión en títulos no calificados está limitada a un máximo del 30 % del activo neto.</p> <p>La sociedad de gestión no utilizará exclusiva o automáticamente calificaciones externas, pero podrá, cuando se emita dicha calificación, tenerlas en cuenta en su análisis crediticio. La inversión en obligaciones convertibles está limitada a un máximo del 30 % del activo neto.</p> <p>El gestor invertirá en títulos denominados en EUR, USD, GBP, NOK, CHF, SEK, CAD o DKK. En la medida en que los títulos no estén denominados en EUR, el gestor cubrirá sistemáticamente el riesgo de cambio. Sin embargo, puede existir un riesgo de cambio residual debido a una cobertura que no es perfecta.</p> <p>La selección de los títulos se basa en un proceso que se centra en la situación financiera, la estructura de la deuda y el cuadro de financiación de los emisores para evitar situaciones de incumplimiento. Además, se dará preferencia a los emisores se que se beneficien de la expectativa de una tasa de recuperación elevada y a las emisiones con una subordinación débil.</p>
--	--	--

exposición en relación con los mercados a plazo de acciones, de índices, de tipo de interés o crédito y con el objetivo de ofrecer cobertura en los mercados a plazo de cambio.
 El fondo podrá recurrir a Total Return Swaps (TRS), con un límite del 25 % como máximo del activo neto. La proporción prevista de activo gestionado que será objeto de dichas operaciones podrá representar el 5 % del activo. Los activos subyacentes a los TRS pueden ser obligaciones de tipo corporativo y deuda soberana emergente.
 La exposición global de la cartera se limita al 300 % del activo neto del fondo.
 A medida que se aproxime el vencimiento del fondo, la sociedad de gestión optará, en función de las condiciones de mercado que imperen en ese momento, bien por la renovación de la estrategia de inversión, bien por la fusión con otro OICVM o por la liquidación del fondo, previa autorización de la AMF.

El Subfondo puede utilizar obligaciones subordinadas financieras y no financieras (incluidas las obligaciones convertibles contingentes o «CoCos») hasta un límite global del 20 % del activo neto.

Los «CoCos» tienen un carácter más especulativo y un riesgo de incumplimiento mayor que una obligación clásica, pero estas obligaciones convertibles contingentes se estudiarán en el marco de la gestión del Subfondo teniendo en cuenta el aumento de rendimiento teórico con respecto a una obligación clásica. Esta remuneración viene a compensar el hecho de que estos títulos puedan convertirse en fondos propios (acciones) o sufrir una pérdida de capital en caso de aplicación de las cláusulas contingentes de la institución financiera en cuestión (superación de un umbral de capital preestablecido en el folleto de emisión de una obligación subordinada).

El gestor puede invertir en títulos denominados en euros u otras monedas. En la medida en que los títulos no estén denominados en EUR, el gestor cubrirá sistemáticamente el riesgo de cambio. No obstante, puede haber un riesgo residual, pues la cobertura no es perfecta.

Rango de sensibilidad a los tipos de interés dentro del cual se gestiona el Subfondo,	de 9 a 0, decreciente en el tiempo
Zona geográfica de los emisores de títulos a los que está expuesto el Subfondo	Emisores públicos y privados de países de la OCDE (todas las zonas): 0-100 %; Emisores públicos no pertenecientes a la OCDE (emergentes): 0-100 %; Emisores privados no pertenecientes a la OCDE (emergentes) 0-50 %
Divisas de denominación de los títulos en que se invierte el Subfondo	EUR/USD/GBP/NOK/CHF/SEK/CAD/D KK
Nivel de riesgo de cambio asumido por el Subfondo	Residual debido a una cobertura imperfecta de las posiciones en divisas

Teniendo en cuenta la estrategia de inversión puesta en práctica, el perfil de riesgo del Subfondo está íntimamente vinculado con la selección de títulos especulativos que pueden llegar hasta el 100 % del activo y, por tanto, incluye el riesgo de incumplimiento.

- La cartera de acciones:

		<p>El Subfondo se expone, a través de los instrumentos derivados, a los mercados de acciones mundiales con una contribución máxima del 40 % sobre los índices representativos de los mercados de valores mundiales.</p> <p>Los intereses generados por la cartera de obligaciones conforman el conjunto que se invertirá en la cartera de acciones. El equipo de gestión dirigirá el nivel de exposición ante los mercados de renta variable, según los intereses acumulados de las obligaciones pendientes de percibir en la cartera hasta el vencimiento, cuyo nivel total disminuirá con el tiempo y en función del entorno del mercado.</p> <p>El Subfondo utiliza instrumentos derivados preferentemente en mercados a plazo organizados, pero se reserva la posibilidad de celebrar contratos no organizados cuando estos permitan una mejor adaptación al objetivo de gestión o tengan un coste de negociación inferior. El Subfondo se reserva la posibilidad de intervenir en todos los mercados a plazo europeos e internacionales.</p> <p>El gestor puede utilizar instrumentos financieros a plazo tales como futuros, contratos a plazo, opciones, swaps, cambio a plazo, Credit Default Swap (CDS con activo subyacente único y CDS con índice) y Non Deliverable Forward. Interviene principalmente con fines de cobertura o exposición en relación con los mercados a plazo de acciones, de índices, de tipo de interés o crédito y con el objetivo de ofrecer cobertura en los mercados a plazo de cambio.</p> <p>El Subfondo podrá recurrir a Total Return Swaps (TRS), con un límite del 25 % como máximo del activo neto. La proporción prevista de activo gestionado que será objeto de dichas operaciones podrá representar el 5 % del activo. Los activos subyacentes a los TRS pueden ser obligaciones de tipo corporativo y deuda soberana emergente.</p> <p>La exposición global de la cartera se limita al 300 % del activo neto del Subfondo. Esta exposición global es inherente al control del VaR de los instrumentos derivados. Es la suma en valor absoluto de los valores nominales.</p> <p>El apalancamiento financiero se limitará al 150 % del activo neto del Subfondo. El objetivo del apalancamiento financiero es obtener el nivel de exposición del Subfondo mediante la incorporación de todos los factores de riesgo.</p>
Títulos que incorporan derivados	Riesgos sobre los que el gestor quiere intervenir: - acciones: sí - tipos: sí - cambio: no - crédito: sí - índices: sí Naturaleza de las intervenciones:	Riesgos sobre los que el gestor quiere intervenir: - acciones: sí - tipos: sí - cambio: no - crédito: sí - índices: sí Naturaleza de las intervenciones:

	<ul style="list-style-type: none"> - cobertura: sí - exposición: sí - arbitraje: no <p>Naturaleza de los instrumentos utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones convertibles, (dentro del límite del 30 % del activo neto) - Warrants - EMTN - Productos de tipo reembolsable - Productos de tipo con opción de venta 	<ul style="list-style-type: none"> - cobertura: sí - exposición: sí - arbitraje: no <p>Naturaleza de los instrumentos utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones convertibles, (dentro del límite del 30 % del activo neto) - <u>Obligaciones convertibles contingentes («CoCos») (dentro del límite del 20 % del activo neto)</u> - Warrants - EMTN - Productos de tipo reembolsable - Productos de tipo con opción de venta 								
Apalancamiento	<p>El efecto de apalancamiento indicativo (suma de los nominales de las posiciones de los contratos financieros utilizados) no superará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 200 % de los activos del Subfondo para La Française Rendement Global 2028 Plus <p>;</p> <p>El apalancamiento financiero se limitará al 120 % del activo neto.</p>	<p>El efecto de apalancamiento indicativo (suma de los nominales de las posiciones de los contratos financieros utilizados) no superará:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El 300 % de los activos del Subfondo para La Française Rendement Global 2028 Plus; <p>El apalancamiento financiero se limitará al 150 % del activo neto.</p>								
Baremo de las comisiones de movimiento	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20%;">Comisiones de movimiento</td> <td style="width: 25%;">Se aplican a todas las transacciones</td> <td style="width: 50%;"> <p>Acciones: 0,40% (con un mínimo de 120 €)</p> <p>Obligaciones convertibles < 5 años: 0,06 %</p> <p>Obligaciones convertibles > 5 años: 0,24 %</p> <p>Otras obligaciones: 0,024 % (con un mínimo de 100 €)</p> <p>Instrumentos monetarios: 0,012 % (con un mínimo de 100 €)</p> <p>Swaps: 300 €</p> <p>Cambio a plazo: 150 €</p> <p>Cambio al contado: 50 €</p> <p>OIC: 15 €</p> <p>Futuros: 6 €</p> <p>Opciones: 2,5 €</p> </td> </tr> </table>	4	Comisiones de movimiento	Se aplican a todas las transacciones	<p>Acciones: 0,40% (con un mínimo de 120 €)</p> <p>Obligaciones convertibles < 5 años: 0,06 %</p> <p>Obligaciones convertibles > 5 años: 0,24 %</p> <p>Otras obligaciones: 0,024 % (con un mínimo de 100 €)</p> <p>Instrumentos monetarios: 0,012 % (con un mínimo de 100 €)</p> <p>Swaps: 300 €</p> <p>Cambio a plazo: 150 €</p> <p>Cambio al contado: 50 €</p> <p>OIC: 15 €</p> <p>Futuros: 6 €</p> <p>Opciones: 2,5 €</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">4</td> <td style="width: 20%;">Comisiones de movimiento</td> <td style="width: 25%;">Se aplican a todas las transacciones</td> <td style="width: 50%;"> <p>A partir del 2 de noviembre de 2021</p> <p>Acciones: 0,10 % (con un mínimo de 120 €)</p> <p>Obligaciones convertibles: 0,05 % (con un mínimo de 100 €)</p> <p>Otras obligaciones: 0,035 % (con un mínimo de 100 €)</p> <p>Instrumentos monetarios: 0,0120 % (con un mínimo de 100 €)</p> <p>Swaps: 0,010 % (con un mínimo de 150 € y un máximo de 600 €)</p> <p>Cambio a plazo: 0,010 % (con un mínimo de 75 € y un máximo de 300 €)</p> <p>Cambio al contado: 0,010 % (con un mínimo de 25 € y un máximo de 100 €)</p> <p>OIC: 15 €</p> <p>Futuros: 1 €</p> <p>Opciones: 1 €</p> </td> </tr> </table>	4	Comisiones de movimiento	Se aplican a todas las transacciones	<p>A partir del 2 de noviembre de 2021</p> <p>Acciones: 0,10 % (con un mínimo de 120 €)</p> <p>Obligaciones convertibles: 0,05 % (con un mínimo de 100 €)</p> <p>Otras obligaciones: 0,035 % (con un mínimo de 100 €)</p> <p>Instrumentos monetarios: 0,0120 % (con un mínimo de 100 €)</p> <p>Swaps: 0,010 % (con un mínimo de 150 € y un máximo de 600 €)</p> <p>Cambio a plazo: 0,010 % (con un mínimo de 75 € y un máximo de 300 €)</p> <p>Cambio al contado: 0,010 % (con un mínimo de 25 € y un máximo de 100 €)</p> <p>OIC: 15 €</p> <p>Futuros: 1 €</p> <p>Opciones: 1 €</p>
4	Comisiones de movimiento	Se aplican a todas las transacciones	<p>Acciones: 0,40% (con un mínimo de 120 €)</p> <p>Obligaciones convertibles < 5 años: 0,06 %</p> <p>Obligaciones convertibles > 5 años: 0,24 %</p> <p>Otras obligaciones: 0,024 % (con un mínimo de 100 €)</p> <p>Instrumentos monetarios: 0,012 % (con un mínimo de 100 €)</p> <p>Swaps: 300 €</p> <p>Cambio a plazo: 150 €</p> <p>Cambio al contado: 50 €</p> <p>OIC: 15 €</p> <p>Futuros: 6 €</p> <p>Opciones: 2,5 €</p>							
4	Comisiones de movimiento	Se aplican a todas las transacciones	<p>A partir del 2 de noviembre de 2021</p> <p>Acciones: 0,10 % (con un mínimo de 120 €)</p> <p>Obligaciones convertibles: 0,05 % (con un mínimo de 100 €)</p> <p>Otras obligaciones: 0,035 % (con un mínimo de 100 €)</p> <p>Instrumentos monetarios: 0,0120 % (con un mínimo de 100 €)</p> <p>Swaps: 0,010 % (con un mínimo de 150 € y un máximo de 600 €)</p> <p>Cambio a plazo: 0,010 % (con un mínimo de 75 € y un máximo de 300 €)</p> <p>Cambio al contado: 0,010 % (con un mínimo de 25 € y un máximo de 100 €)</p> <p>OIC: 15 €</p> <p>Futuros: 1 €</p> <p>Opciones: 1 €</p>							
Perfil de riesgo	<p>Riesgo de pérdida de capital:</p> <p>Riesgo discrecional:</p> <p>Riesgo de tipos de interés:</p> <p>Riesgo de crédito vinculado a los emisores de títulos de deuda:</p>	<p>Riesgo de pérdida de capital:</p> <p>Riesgo de inversión ESG:</p> <p>Riesgo de sostenibilidad:</p> <p>Riesgo discrecional:</p>								

	<p>Riesgo asociado a las inversiones en títulos «High Yield» considerados especulativos: Riesgo asociado a la inversión en países emergentes: Riesgo de los mercados de renta variable: Riesgo de contraparte: Riesgo vinculado con títulos de deuda subordinados: Riesgo de cambio: Riesgo asociado a los efectos de técnicas, como los productos derivados: Riesgo de posibles conflictos de interés: Riesgo de liquidez vinculado a adquisiciones y cesiones temporales de títulos y a contratos de permuta de rendimiento total (TRS): Riesgo jurídico:</p>	<p>Riesgo de tipos de interés: Riesgo de crédito vinculado a los emisores de títulos de deuda: <u>Riesgo asociado a obligaciones contingentes:</u> Riesgo asociado a las inversiones en títulos «High Yield» considerados especulativos: Riesgo asociado a la inversión en países emergentes: Riesgo de los mercados de renta variable: Riesgo de contraparte: Riesgo vinculado con títulos de deuda subordinados: Riesgo de cambio: Riesgo asociado a los efectos de técnicas, como los productos derivados: Riesgo de posibles conflictos de interés: Riesgo de liquidez vinculado a adquisiciones y cesiones temporales de títulos y a contratos de permuta de rendimiento total (TRS): Riesgo jurídico:</p>
--	--	--